

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.**

SESIÓN NÚMERO MDM/CAEAyCS/A02/2025

En la Ciudad de Doctor Mora, Guanajuato en fecha 1 de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 16:36 horas (cuatro de la tarde con y treinta y seis minutos), en el salón de cabildo de Presidencia Municipal; ubicada en Palacio Municipal s/n, colonia centro; de conformidad con lo dispuesto en artículos 21, y 160 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como los artículos 1, 2, fracción IV, 4 fracción IV, 6 fracciones V, 48 fracción I inciso d) y demás relativos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, se procede al pase de lista.

Lic. María Flor Campos Orduña. - Presidenta. Presente -----

Lic. Miriam Núñez Morones. - Secretario Técnico. Presente -----

C. P. María Zuleyma Velázquez Ruiz. - Secretario Ejecutivo. Presente -----

Profa. Sandra Irene Montes Lugo.- Vocal. Presente -----

Lic. Antonio Zarazúa Zarazúa.- Vocal. Presente -----

Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez. - Vocal. Presente -----

Como órgano de Control Interno, con derecho a voz, pero sin derecho a voto:

Contralor Municipal, Lic. Everardo Cárdenas Jiménez. Presente -----

TP. Alfonso Suárez Téllez, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Presente ----

Lic. Estefany Beltrán Cruz.- Director Jurídico. Presente -----

Lo anterior se desprende que existe quórum legal, al encontrarse la totalidad de los integrantes del comité y por lo tanto, se reputarán como válidos los acuerdos y dictámenes que se tomen en la presente sesión; lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19, 32 y 33, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones de Servicios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato; dándose así, por agotado el primer punto del orden del día.

Acto seguido, se desahoga el segundo punto, consistente en lectura y en su caso, aprobación del orden del día, tomando la palabra la Presidenta del Comité dando lectura y proponiendo, el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaratoria de Quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y en su caso Adjudicación para la contratación de seguros de vida de 55 elementos, personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Que solicita la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mediante los Oficios Número: DGSPyTM/557/2025 de fecha 23 de junio de 2025 y DGSPyTM/719/2025 de fecha 30 julio de 2025.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Una vez terminada la lectura del orden del día, la Presidenta del Comité somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día siendo **aprobada por unanimidad de los presentes.**

Se procede al desahogo del tercer punto del orden día, consiste en Análisis y en su caso Adjudicación Directa con causal para la contratación de seguros de vida de 55 elementos, personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Que solicita la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mediante los Oficios Número: DGSPyTM/557/2025 de fecha 23 de junio de 2025 y DGSPyTM/719/2025 de fecha 30 julio de 2025.

La Lic. María Flor Campos Orduña, presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, hace mención que fueron recibidos los Oficio No. DGSPyTM/557/2025 de fecha 23 de junio de 2025 y DGSPyTM/719/2025 de fecha 30 julio de 2025.

Suscrito por el director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, solicitando la contratación de seguros de vida de 55 elementos, personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Por lo que, al estar presente se le concede el uso de la voz al director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien hace mención que:

A fin de preservar la integridad del personal que está adscrito a esta dirección debido a que los seguros juegan un papel fundamental en el desarrollo económico que permiten proteger vidas y bienes contra los riesgos que se presenten en el trabajo.

Acto seguido, la presidenta del Comité le pregunta a la secretaria técnica del comité. - manifieste si existe suficiencia presupuestal para esta adquisición antes descrita a lo cual la secretaria técnica del Comité, Lic. Miriam Núñez Morones describe que de acuerdo a la información proporcionada por la tesorería existe la solvencia presupuestal. En las siguientes partidas:

2525822100-31111-28-1441 (Seguros). Con un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez habiendo sido expuesta la suficiencia presupuestal se menciona lo siguiente:

Que Thona Seguros S.A. de C.V. no formalizo el contrato ante la negativa de aceptar una penalización por incumplimiento del 10% diez por ciento en la cláusula novena del mismo. Según oficio de desistimiento de fecha 16 de agosto de la presente anualidad mismo que se anexa.

Ante tal eventualidad el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Se encuentra en el supuesto que marca el capítulo décimo séptimo, artículo 160, fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

Y artículo 93 fracción VII de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Cita textual del Artículo 160 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

“Cuando se hubiese rescindido el contrato o no se haya formalizado el mismo por causa imputable al proveedor; en este supuesto, el Comité verificará previamente si dentro de los que participaron en la licitación conforme al criterio de adjudicación que establece este Reglamento, existe otra oferta que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante;”

Por tanto, la Lic. Miriam Núñez Morones, secretario técnico y directora del área de compras y adquisiciones pone a consideración lo siguiente:

Que HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V. participó en la licitación conforme al criterio de adjudicación con cotización de 3 proveedores. Ante la solicitud mediante el Oficio Número: DGSPyTM/719/2025 de fecha 30 de julio de 2025 donde se excluyen a dos oficiales operativos, se solicitan cotizaciones a Seguros Argos S.A de C.V. y HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V. para cotizar sobre 55 seguros de vida del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

La Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Lic. María Flor Campos Orduña manifiesta que HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V. cumple con los requerimientos solicitados para el aseguramiento de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, es decir, cumple con el análisis técnico y de acuerdo al estudio de mercado aprueba lo solicitado en materia de cobertura por fallecimiento, principalmente. Por lo anteriormente expuesto se está ante lo que marca el artículo 93 fracción VII de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el artículo 160 fracción VII Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

ANÁLISIS TÉCNICO

De lo anterior se desprende que la cotización cumple con los criterios para poder contratar de seguros de vida de 55 elementos, personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por ser HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V. quien ofrece la cobertura por fallecimiento por la suma asegurada de \$179,00.00 (Ciento setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Se procede a analizar la propuesta económica para verificar si se ajustan al monto proporcionado por la Tesorería Municipal, de lo que resultó lo siguiente:

ANÁLISIS DE OFERTA ECONÓMICA

CONCEPTO		Trescientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.
55 seguros de vida para elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
	PRESUPUESTO	\$381,000.00
	COTIZACIÓN	\$381,000.00

Una vez hecho el análisis, se desprende que esta propuesta presentada por **HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V.** representada con poder legal y especial por **GUSTAVO GABRIEL PÉREZ MARTÍNEZ cumple con los criterios de contratación en materia económica**, por lo que en estos momentos la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, somete a votación a los integrantes la propuesta económica, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. El siguiente dictamen con fundamento en el artículo 74 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; en los artículos 1, 46, 93 fracción III y V de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y los artículos 17 fracción X y 21 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

DICTAMEN

PRIMERO.-ESTE COMITÉ DETERMINA PROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CAUSAL, EL CUAL SE REGISTRA BAJO EL NÚMERO **MDM/CAEAyCS/A02/C02/2025**, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 1, 46, 93 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

SEGUNDO. -ESTE PROCEDIMIENTO ES FACTIBLE TODA VEZ QUE EXISTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DENTRO DE LAS PARTIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 46, 93 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN X Y 21 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO. -----

2525822100-31111-28-1441 (Seguros). Con un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. - POR LO ANTES REFERIDO RESULTA PROCEDENTE REALIZAR LA ADQUISICIÓN CON **HIR S. DE P.R. DE R.L.** REPRESENTADA CON PODER LEGAL Y ESPECIAL POR **GUSTAVO GABRIEL PÉREZ MARTÍNEZ** RELATIVA A LA ADJUDICACION PARA EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA DE 55 ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL POR UN MONTO DE **\$381,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**. FUE APROBADA POR SER QUIEN CUMPLE CON LA COBERTURA DE FALLECIAMIENTO, MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDA DE MIEMBROS ESCALA B, EXENCIÓN VITALICIA DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ, INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ASISTENCIA FUNERARIA Y ASISTENCIA TELEFÓNICA, POR LO TANTO, LA CONTRATACIÓN CONSTA DE LO SIGUIENTE: -----

Cantidad	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
55	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA DE ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
	PRIMA NETA	\$380,000.00
	DERECHOS	\$1,000.00
	IVA	
	TOTAL	\$381,000.00

CUARTO.- CON REFERENCIA AL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA DE 55 ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE ACUERDA REALIZAR EL PAGO DEL 100% CON TRANSFERENCIA A LA FIRMA DEL CONTRATO A MÁS TARDAR EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y UNA VEZ CUMPLIDA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

Previamente el área de Seguridad Pública a través de su titular TP. Alfonso Suárez Téllez, director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal solicito al área de Compras y adquisiciones del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato que se solicitaran las coberturas previamente con HIR para dar cumplimiento a lo que marca el artículo 61 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y no dejar a los oficiales de seguridad publica sin cobertura, cabe aclarar que no se pagó ninguna cantidad ni se ha formalizado ningún contrato hasta la fecha de esta acta.

Se Procede al desahogo del cuarto Punto del orden del día, consiste en:

Asuntos generales

En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato; la Lic. María Flor Campos Orduña, informa que no existen asuntos generales, por lo que se encuentran agotados todos los puntos del orden del día, de lo anterior que se declara formalmente cerrada la sesión y como válidos los acuerdos tomados en ella siendo las 17:35 hrs. (cinco de la tarde con treinta y cinco minutos) de la misma fecha de su inicio.

Se levanta la presente en los términos expresos firmada al calce y margen de los asistentes, ante la asistencia de la Secretaria Técnica del Comité Lic. Miriam Núñez Morones.-CONSTE.-

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.



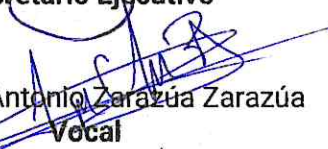
Lic. María Flor Campos Orduña
Presidente



Lic. Miriam Muñoz Morones
Secretario Técnico



C.P. María Zuleyma Velázquez Ruiz
Secretario Ejecutivo



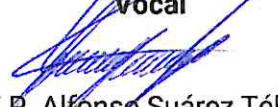
Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa
Vocal



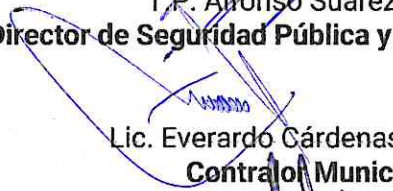
Profa. Sandra Irene Montes Lugo
Vocal



Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez
Vocal



T.P. Alfonso Suárez Téllez
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



Lic. Everardo Cárdenas Jiménez
Contralor Municipal



Lic. Estefany Beltrán Cruz
Director Jurídico

Hoja final perteneciente al acta de sesión de Comité pertenece al acta de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento Constitucional de Doctor Mora, Guanajuato. (SESIÓN No. MDM/CAEAyCS/A02/2025).